

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3382

*ANUNCIO por el que se notifica la Resolución de 2 de julio de 2026, de la directora de Turismo y Hostelería, mediante la cual se da de baja en el registro y se ordena el cese de actividad turística.*

Intentada sin efecto la notificación de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona interesada en el procedimiento, que se identifica en Anexo, puede acceder al texto íntegro de la resolución personándose en las dependencias de la Oficina Territorial de Turismo y Comercio de Bizkaia, sita en la C/ General Concha, 23, de Bilbao.

También podrá acceder a su contenido a través de «Mi carpeta» de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi <https://www.euskadi.eus/micarpeta>

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el viceconsejero de Turismo y Comercio del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2026.

La directora de Turismo y Hostelería,  
CLARA NAVAS ROMANO.

## ANEXO

| DNI/NIF/NIE/Pasaporte | Referencia    |
|-----------------------|---------------|
| B95826087             | 02666-0012803 |